



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201700313

CONTRATISTA: FLYTECH S.A.S
NIT: 900.219.834-9.

OBJETO: Contrato de compraventa para uso de la plataforma tecnológica de pago electrónico para vehículo destinado a la Gerencia de la ESU.

PLAZO INICIAL: Desde: 31/10/2017 Hasta 31/12/2019

VALOR INICIAL: \$ 1.000.000 IVA Incluido

VALOR TOTAL: \$ 1.000.000 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Al 01 de Enero de 2020, se modifica la imputación presupuestal del gasto por valor de \$ 728.000 del rubro 12010608-0 por el rubro 12060802-0

| DETALLE LIQUIDACIÓN | |
|---|--------------|
| Centro de Costos | 13100 |
| Valor Compromiso (si aplica en el evento de ser superior al valor del contrato) | \$ 1.000.000 |
| Valor Contrato | \$ 1.000.000 |
| | |



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

| | |
|---|-------------------|
| Valor Ejecutado | \$ 576.200 |
| Valor Pagado al Contratista | \$ 576.200 |
| Saldo a favor del contratista (si aplica) | \$ 0 |
| Valor a Liberar por la ESU | \$ 423.800 |

Una vez ejecutado el contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El contratista hace reintegro por valor de \$413.639 consignado el 16 de marzo de 2020, dado que aplicó deducciones administrativas por valor de \$9.661.

TERCERO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

CUARTO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de la presente acta el Contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, no se presentaron acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, calidad, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato. Para lo cual la ESU hará seguimiento a servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO
Subgerente Administrativa y Financiera

JUAN MANUEL VICENTE PÉREZ
Representante Legal

PAULA ANDREA VILLA RODRÍGUEZ
Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

LEFS *Lmesa* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

| | | | |
|---|---|---|--|
| Proyecto: Luis Fernando Londono | Revisó: Sandra Lucía Zapata | Revisó: Sandra Bedoya | Revisó: María Irma Castano |
| Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios | Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto. | Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. | Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica. |